ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DENCY SUGGUEY ROSSI DE ALBA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	22.468.636	CONTRATO No.	1477-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 OCTUBRE DEL 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANQUILLA - GT ATLANTICO MAGDALENA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Brindar atención a las personas desmovilizadas postuladas a la Ley 975 de 2005 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad promoviendo el acercamiento con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No.1724 de 2014, teniendo en cuenta sus características diferenciales.	La profesional reintegradora, participó de reunión en el INPEC el día 21 de octubre de 2021, con el objetivo de continuar con las estrategias y actividades de atención a la población postulada en justicia y paz; acordando que se iniciará actividades de transición con la población condenada y sindicados en grupos focales a partir del mes de noviembre del 2021, ante esto, se acordó para el 23 de noviembre la primera actividad de transición.
2. Promover el acceso a los beneficios del Periodo de Estabilización y Caracterización dirigidos a la población en Proceso de Reintegración Especial mediante la formulación, ejecución y evaluación del plan de trabajo de la población asignada, teniendo en cuenta sus intereses y características diferenciales, de acuerdo con la normatividad vigente.	La suscrita contratista, en este periodo, tiene tres (3) persona asignada en etapa de estabilización de justicia y paz; es de resaltar que uno (1) de ellos se encuentran en ejecución, y el resto en elaboración. Durante este periodo contractual, se encuentra en periodo de caracterización dos (2) PDT en etapa de estabilización, y tres (3) en ruta, el resto de la población contiene caracterización e instrumentos actualizados. Por medio de llamada telefónica se logra la atención del 100% de la población asignada, bajo la utilización de llamada, atención presencial grupal, así como, envío de información importante y motivación continua por medio de mensajes de texto o de WhatsApp.
3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la Ruta de Reintegración con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta el enfoque diferencial y de género, enfocadas a la participación en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción, Así mismo, postular y concertar con la población asignada que sea objeto de plan de trabajo con énfasis en salud y bienestar integral bajo el componente específico.	La suscrita profesional contratista de justicia y paz, posee un total de treinta y cuatro (34) PPRE, tres (3) GAO y tres (3) PER asignados. Dos de los PPRE se encuentra vinculado al componente específico por enfermedad de alto costo. En este periodo, dentro del proceso de reintegración de la población y frente a las acciones de formulación, y concertación de plan de trabajo, se encuentra en caracterización cinco (5) planes de trabajo, se evalúa un (1) PDT. Es de resaltar que durante este periodo contractual se logra orientar a la población frente al aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable, así como continuar con las medidas de bioseguridad, protocolos y la sensibilización para vacunación. Durante este periodo se han enviado videos o intervenciones individuales que brinden las herramientas para minimizar los riesgos de ansiedad. La suscrita profesional de justicia y paz logró la aplicación de la EMP de un GAO, se encuentra pendiente la aplicación de un GAO.
4. Propender por la vinculación al Sistema General de Seguridad en Salud – SGSSS en la población asignada, su núcleo familiar, desarrollando las acciones de corresponsabilidad pertinentes para el acceso a los servicios y beneficios, teniendo en cuenta sus características diferenciales.	Dentro de la población asignada, la suscrita profesional de justicia y paz, realiza la revisión total de la población asignada, encontrando una vinculación del 100% de la población. En este periodo, la suscrita contratista continúa motivando a la población y su familia de forma constante al aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable. Es de resaltar que a la fecha no se han reportados casos por parte de la población. El día 07 de octubre del 2021, se socializa a la población reincorporada para la participación en la actividad denominado “Dialoguemos sobre salud”, con participación de un (1) PER. Se realizó el acompañamiento continúo de un (1) PPRE, por su estado de salud por COVID 19, de igual forma esta PPRE maneja estados de ansiedad, logrando estabilizarlo y orientarlo frente al proceso de atención. Se realizó acompañamiento a un (1) GAO, ante estado de salud y las dificultades en la atención.
5. Promover el acceso y permanencia de la población asignada, a programas de Formación Académica, Formación para el trabajo, y la vinculación a actividades de exploración y refuerzo de competencias básicas y orientación vocacional según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características diferenciales.	La suscrita contratista para el mes en curso realiza los siguientes avances: FORMACIÓN ACADÉMICA -Sensibilizar y motivar a la población asignada a vincularse a formación académica. -Sensibilizar y motivar a la población asignada a continuar con su proceso académico o de formación para el trabajo. -Cierre de las formaciones que se encuentran abiertas desde años anteriores, ya sea con el documento de certificado expedido por la institución educativa o con acta de retiro de la formación. Se resalta de la población asignada existen ocho (8) matriculados a la fecha, ocho (8); el resto se les han presentado las siguientes situaciones: -Uno (1) afirma que realizará su matrícula hasta el próximo año 2022, ante su situación económica. -Dos (2) esta en etapa de estabilización. FORMACIÓN PARA EL TRABAJO -Sensibilización a la población por medio de llamada telefónica para realizar su vinculación a la oferta del contexto. -Envío de ofertas del SENA -Ante la postulación de varios familiares y PPRE a la oferta de ARN, Cámara de Comercio y SENA En cuanto a la población vinculada a formación para el trabajo continuamos, con diez (10) PPRE y un (1) PER matriculados y asistiendo a FPT, sin embargo, el resto de los PPRE y PER que están actos para iniciar en esta formación, se encuentran motivados a iniciar su proceso de vinculación: - (2) Dos tienen problemas con la clave de Sofía plus, se realizó la gestión para el desbloqueo, pero no han tenido respuesta favorable. -Tres (3) en etapa de estabilización Otra de las acciones que se realizaron durante este periodo fue el seguimiento a las formaciones académicas y del trabajo, para dar continuidad a los procesos de formación y validar el apoyo económico a la reintegración, realizando la entrega de las planillas al técnico administrativo para el cargue debido, de igual formas el cierre respectivo a las formaciones terminadas en este último periodo académico -Se socializa taller ocupacional a la población asignada -Se socializa entorno Barismo, pero la población no mostró interés en participar de ello.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DENCY SUGGUEY ROSSI DE ALBA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	22.468.636	CONTRATO No.	1477-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 OCTUBRE DEL 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANQUILLA - GT ATLANTICO MAGDALENA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

6. Desarrollar acciones que conlleven al acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico, sus características diferenciales y la normativa vigente.	La suscrita contratista para este periodo, desarrolló acciones para el acceso y permanencia de la población asignada, socializando lo siguiente: 1.Se socializa jornada de vivienda para el 10 y 11 de noviembre de 2021. 2.Se socializa a la población las medidas de ayudas decretadas para el apoyo solidario en medio de la emergencia decretada por el gobierno, específicamente el decreto 538 de 2020, ante los beneficios por haber estado contagiado con COVID 19. 3.Se socializó el curso plan de educación financiera en apoyo con la constructora bolívar con la vinculación de tres (3) PPRE y un (1) PER 4.Se socializa encuesta para fase de apoyo a investigación entidad externa Universidad del Norte, con la postulación de siete (7) PPRE.
7. Fomentar el acceso de la población que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo correspondientes	La suscrita contratista durante este periodo contractual, logra socializar las siguientes ofertas e información: 1.Entorno productivo Barismo para la población reincorporada. 2.Curso de Minería para población Reincorporada 3.Dialoguemos sobre salud 4.Conversatorio de salud mental por secretaria de salud 5.Taller de inducción a la vida laboral 6.Actividad recreativa familiar, Celebración día mundial del Hula, Hula 7.Decreto 538 de 2021 Frente a las asesorías para el cumplimiento de acuerdos concertados en los planes de trabajo, se realizaron de forma telefónica y presencial, cumpliendo con el total de las atenciones psicosocial. Se realiza una actividad de ciudadanía, liderado por la suscrita contratista denominada “Sana Convivencia”, el cual fue desarrollada el día 22 de octubre del 2021, cabe resaltar que se impactó a once (11) PPRE de justicia y paz.
8. Promover acciones de articulación de la entidad con las diferentes redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la Entidad frente al Eje Reconciliador definido para la Ruta de Reintegración Especial, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características diferenciales de la población.	La suscrita contratista de justicia y paz, lidera la ITC Mambrú conectada con la juventud Malambera, para este mes se realizaron dos (2) actividades en la iniciativa una de forma presencial el día 25 de octubre de 2021, se logró trabajar con los estudiantes de la I.E. La Candelaria “Sana Convivencia” con el apoyo de la policía de infancia y adolescencia, para dicha actividad se contó con la participación de cuarenta y siete (47) jóvenes, impactando en sus vidas de forma positiva; la otra actividad se realizó de forma virtual el día 29 de octubre de 2021, se realizó de forma virtual actividad de la ITC Mambrú conectada con la juventud Malambera, con el tema “Proyecto de Vida”
9. Realizar en los casos en que se requiera, el acompañamiento y atención a las Personas en Proceso de Reintegración según lo definido en las Resoluciones 0754 de 2014, 1356 de 2016, 1724 de 2014 y 1962 de 2018, así como personas del proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades, características diferenciales y el contexto regional.	La suscrita contratista cumplió con la atención integral de la población en proceso de reintegración, reincorporación y su familia en un 100%. Las atenciones se han venido realizando por medio de llamada telefónicamente, video llamada, mensaje de WhatsApp y de forma presencial. Es de resaltar que las fechas en que se realizó dichas atenciones fueron en los días 1, 6, 7, 11, 12, 14, 20, 22, 25, 26, 27. Se realizó acompañamiento por COVID 19 y contención de manejo de ansiedad a un (1) PPRE, y acompañamiento a un (1) GAO frente a la ruta de atención en salud ante cálculo renal.
10. Realizar seguimiento a los avances de la población asignada en la Ruta de Reintegración Especial de Justicia y Paz y, promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la Resolución 1724 de 2014, modificada por la Resolución 1962 de 2018 o norma que la modifique, bajo los métodos de operación (formatos y procedimientos), definidos por la ARN.	La suscrita contratista, realiza los seguimientos respectivos a cada uno de los acuerdos concertados con la población asignada y realiza el cargue respectivo por ARPA, para que sea reflejado en el SIRR, garantizando la atención psicosocial de forma efectiva y eficiente. El día 26 de octubre de 2021, se recibe alerta por cumplimiento al acompañamiento psicosocial de cinco (5) PPRE de los cuales, uno (1) se inició el proceso de culminación pero debido a los antecedentes no se pudo culminar, estamos a la espera de la audiencia respetiva que garantice la eliminación de las anotaciones judiciales para el debido proceso, uno (1) muestra deseo de continuar en el programa de reintegración de justicia y paz y tres (3) se iniciará con ellos el proceso de postulación a culminación.
11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación – SIRR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	La suscrita contratista en este periodo realizó: 1.Diligenciamiento y envío de las planillas de atenciones de Actividades de Acompañamiento psicosociales de forma diaria. 2.Envío de las planillas de formación académica y formación para el trabajo, luego del seguimiento educativo realizado a cada una de las instituciones. 3.Se diligenciaron instrumentos tales como IMTD, censo de familia, línea base, censo de hábitat. 4.Se evaluó un (1) Plan de trabajo
12. Fidelizar información en él Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación - SIRR relacionada con los instrumentos establecidos en el marco de la Ruta de Reintegración Especial, así mismo, presentar los informes de avance de la población en Proceso de Reintegración Especial asignada de acuerdo con los instructivos y manuales definidos por la entidad.	La suscrita profesional, posee la población asignada fidelizada en el SIR tales como: -Cumplimiento de acuerdos -Actualización de datos en el censo de familia. -Registro de matrícula de ocho (8) PPRE que se encuentran en cursos semestralizado de formación académica. -evaluación de un (1) plan de trabajo. -Cambios de información telefónica y correo electrónico de tres (3) PPRE -Línea base de un (1) GAO, así como sus instrumentos.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

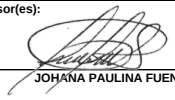
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DENCY SUGGUEY ROSSI DE ALBA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	22.468.636	CONTRATO No.	1477-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 OCTUBRE DEL 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANQUILLA - GT ATLANTICO MAGDALENA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	La suscrita contratista en este periodo participa de diferentes espacios de trabajo, tales como: 1.Reunión equipo de jyp INPEC 1/10/2021 2.Reunión flores para ti 4/10/2021 3.14/10/2021 Seguimiento Misional 4.14/10/2021 Organización comité 5.ITC Mambrú conectada con la juventud Malambera 25/10/2021 6.26/10/2021 Charla Manejo de las emociones y Autocontrol 7.Reunión con Alcaldía de Malambo 27/10/2021 8.ITC Mambrú conectada con la juventud Malambera 29/10/2021
14. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Para este periodo, el día 30 de octubre del 2021, se hizo entrega de gestión documental física al profesional encargado de dicha acción para las acciones pertinentes a su rol.
15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato	La contratista realiza las siguientes acciones para dar cumplimiento a esta actividad contractual: -Cargue de información de encuesta de seguimiento COVID, plataforma ALISSTA de la ARL. -Remisión de los correos e informe de los reportes de atención psicosocial. -Reporte de novedades el día 6 de octubre de 2021 -Envío diario de las planillas de atención psicosocial y seguimiento educativo, cumpliendo con el lineamiento de nivel central. -Se envía ficha de reincorporación del mes de octubre el 25/10/2021 Se envía reporte de alertas de culminación de cinco (5) PPRE a la asesora de ruta. -Diligenciamiento de dos (2) órdenes de servicio con operador para la ejecución de actividades tales como ITC Mambrú conectada con la juventud Malambera y actividad con población en proceso de reintegración. -Actualización de instrumento de hábitat de población reincorporada, enviada el 26 de octubre de 2021 -Entrega de informe de plan de acción de la ITC Mambrú conectada con la juventud Malambera.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Durante este periodo, se dio cumplimiento con las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.

DENCY SUGGUEY ROSSI DE ALBA

Visto Bueno Supervisor(es):



NOMBRE(S): **JOHANA PAULINA FUENTES DIAZTAGLE**

Fecha VoBo: 31/10/2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"